



REF: Autoriza actividad deportiva y recorrido por la comuna.

TREHUACO, 12 MAR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 178

VISTOS:

- 1.- La solicitud del señor Luís Alarcón Nova de fecha 05.03.2025, la que señala que el aforo estimado en la actividad será de 50 personas.
- 2.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** la actividad deportiva y recreativa “**Cross Country, de Trehuaco a Boston**” con el siguiente recorrido: Plaza Trehuaco, calle Lautaro hacia sector La Laguna, ida y regreso, para el día domingo 13 de abril del 2025, desde las 08:00 hrs hasta las 12:30 hrs.
- 2.- El señor Luís Alarcón Nova, Run: 10 000 124 1, será responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes.
- 3.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGUESE Y ARCHÍVESE.



JMS/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/Carabineros de Trehuaco/ Administración/ Oficina Transparencia/ Archivos.

